



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTEN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SEIS.

De Cienfuegos ocho a Senta y do
na Conferencia quanto estimó Con
veniente acerca del precio a que
deberian vender los fabricantes
el Pan franco y de tabona, en
con el peso que devia tener, con
arreglo a la tarifa formada en
su razon, en cuya consecuencia
Acordada, se les pago haver que
debe el dia de mañana vender
el referido Pan con el peso a serme
y libre Orzas por dia y sea
quanto conforme a esta tarifa
y el precio del trigo, segun lo Con
cipado en el Ayuntamiento de Senta
y de tabona de a Bato

Ustedes los señores D. Luis Garcia Reg. D. J. de
Ora prima
que conueniente al sermenis que
se ha pasado por los Maestros
al Gremio de Ora prima de los
quatro y el Pan el peso en los
quales pueda recibir el encargo

